

## **ACTA DE INSPECCIÓN**

, funcionaria interina de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear,

**CERTIFICA:** Que se personó el día veintidós de julio de dos mil veinte en Hispanox SA, en la ), provincia de Barcelona.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a uso de equipos portátiles de rayos X para análisis instrumental, cuya autorización vigente fue concedida por resolución de la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial del Departamento de Empresa y Empleo de la Generalitat de Catalunya de fecha 19.01.2011.

La Inspección fue recibida por , Director Ejecutivo y supervisor, quien manifestó conocer y aceptar la finalidad de la inspección.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en su tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

- Estaba disponible un equipo portátil para análisis de metales por fluorescencia de rayos X de la firma modelo con unas características máximas de funcionamiento de kV y  $\mu$ A, en cuyas placas de identificación se leía:

. ----

- Estaba disponible el certificado de conformidad, el certificado de control de calidad y el manual del equipo. -----
- El equipo se encontraba almacenado, dentro de su maleta de transporte, en un con en el laboratorio de calidad, de acceso -----
- El equipo disponía de de luces indicadoras de funcionamiento, gatillo, botón posterior y sensor de presencia de contacto. Para la emisión del haz de radiación es necesario activar simultáneamente el y el posterior. -----
- Se comprobó el correcto funcionamiento de los enclavamientos. -----
- De las medidas de tasa de dosis fuera de la zona del haz directo, en la zona que ocupa el operador tras los equipos, no se deduce que puedan superarse en condiciones normales de trabajo los límites anuales de dosis legalmente establecidos. -----
- Estaba disponible un equipo portátil detector de radiación, de la firma , calibrado por el en fecha 02.09.2014. Estaba disponible el certificado de calibración. -----
- Estaba disponible el programa de verificación y calibración del equipo de detección y medida de los niveles de radiación. La verificación del detector se realiza conjuntamente con la revisión del equipo -----
- Estaba disponible el procedimiento escrito para la revisión del equipo revisión 02 de fecha 04.2019, para garantizar su buen funcionamiento desde el punto de vista de la protección radiológica. -----
- El supervisor realizó las últimas revisiones del equipo y verificaciones del detector el 09.03.2020. Estaba disponible el registro de los resultados.-----
- Estaba disponible 1 licencia de supervisor en vigor. -----
- Estaba disponible dosímetro de termoluminiscencia para el control dosimétrico del supervisor. -----
- Tienen establecido un convenio con el para la realización del control dosimétrico. Se mostró a la Inspección el último informe dosimétrico correspondiente al mes de junio de 2020. -----
- Estaba disponible el historial dosimétrico individualizado del supervisor. -----
- Estaba disponible el diario de operación de la instalación. -----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, así como la autorización referida, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta.

Fecha: 2020.07.22 15:28:14 +02'00'

---

**TRÁMITE.-** En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado de Hispanox SA para que con su firma y cumplimentación del documento adjunto de trámite, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

Fecha: 2020.08.25 06:41:29  
+02'00'